



Presupuesto Municipal del ejercicio 2026

MEMORIA ECONÓMICO-FINANCIERA

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Tudela, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 201.1 a), de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y en la Sección 1ª del Capítulo 1º del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que la desarrolla, en relación del Presupuesto que se estudia para el ejercicio expresado, tiene a bien emitir la siguiente MEMORIA:

1.- Situación Económico-Financiera.

Según los datos de la liquidación del ejercicio 2024, el Ayuntamiento obtuvo los siguientes resultados:

	Ayuntamiento
Obligaciones reconocidas	50.114.456,72
Derechos liquidados	57.878.418,60
Resultado presupuestario	7.763.961,88
Resultado presupuestario ajustado	10.382.047,42
Remanente Tesorería Total	15.949.801,51
Remanente Tesorería Afectado a Gastos con financiación afectada	382.787,64
Remanente Tesorería Recursos Afectos	217.044,49
Remanente Tesorería Gastos Generales	15.349.969,38

El nivel de deuda a largo plazo asciende al 10,89% de los ingresos corrientes liquidados en 2024.

Asimismo, en la referida liquidación, se hace referencia a la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que se cumplió en 2024.

2.- Formación del Presupuesto de Gastos.

Capítulo I.- Gastos de personal. En este capítulo se consignan las retribuciones que por todos los conceptos percibe el personal municipal, corporativos con dedicación total o parcial, así como las pensiones que se devengan en el Montepío Municipal y las cotizaciones a la Seguridad Social y al Montepío Provincial. Se incluyen también aplicaciones para asistencia sanitaria, cursos de formación y el fondo de actividades del personal y seguros de vida y accidentes.

Las cuantías presupuestadas en personal son las que se desprenden de la Plantilla Orgánica Municipal habiéndose previsto para el año 2026 un incremento salarial del 2% por ciento, respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2025, incluidas en estas últimas el incremento retributivo consolidable del 2,5% recogido en el artículo 1 del Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en retribuciones en el ámbito del sector

público. Los aumentos superiores en retribuciones corresponden a ascensos por antigüedad y a la retribución por grado.

Se ha intentado identificar aplicaciones concretas en las que establecer consignaciones para atender los gastos de contrataciones de personal para los diferentes servicios (sustituciones por enfermedad y vacaciones). Se dota la aplicación 131-9201 con una consignación de 300.000,00 euros con el fin de atender los gastos por contrataciones para sustituciones por enfermedad y vacaciones en los servicios en los que resulta difícil prever esta serie de incidencias.

En conjunto, las consignaciones del Capítulo I se incrementan en un 6% sobre las previsiones del Presupuesto de 2025.

Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios. En este capítulo se incluyen consignaciones para gastos de funcionamiento de los diferentes servicios y adquisiciones de bienes fungibles.

El total presupuestado asciende a 19.127.062,45 euros que supone un incremento del 5% respecto a lo previsto para 2025 y un 16% sobre el ejecutado en 2024.

Capítulo III.- Gastos financieros. Las previsiones de intereses a pagar por los diferentes préstamos se han calculado con una estimación del tipo de Euribor de un 3 por ciento. El total consignado es de 200.623,96 euros que supone una reducción del 19,20% por ciento con respecto a lo presupuestado en 2025. Esta reducción se debe a la reducción del importe total de deuda que va amortizándose cada año.

Capítulo IV.- Transferencias corrientes. La consignación total es de 3.707.392,50 euros, que incrementa el presupuesto de 2025 en un 5,3%.

Capítulo VI.- Inversiones reales. El total de inversiones que inicialmente se incluyen en este presupuesto para 2026 ascienden a 4.220.031,50 euros y su detalle es el siguiente:

INVERSIONES Y BIENES EN MEJORA DE LA VIA PUBLICA	100.000,00
PARQUES Y JARDINES	330.000,00
CARRILES BICI	50.000,00
EDIL 2.7 ACCESIBILIDAD CALLE MANRESA	550.000,00
EDIL 2.4 CORREDEORES VERDES SANTA QUITERIA	280.000,00
EDIL 2.5 PARQUES BARRIO LOURDES	25.000,00
INVERSIÓN EN CAMINOS	70.000,00
INVERSIONES REPOSICION INFR Y BIENES DE LA VIA PUBLICA	730.000,00
INVERSIONES REPOSICION PARQUES Y JARDINES	435.000,00
INVERSIONES REPOSICION INFR POLÍGONOS INDUSTRIALES	150.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO POLICIA MUNICIPAL	15.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO PROTECCIÓN CIVIL	6.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO BRIGADA OBRAS	26.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO BIENESTAR SOCIAL	5.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO CENTRO ED. INFANTIL SANTA ANA	24.400,00
MAQUINARIA Y EQUIPO CENTRO ED. INFANTIL MARIA REINA	10.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO CENTRO ED. INFANTIL LOURDES	19.400,00
EQUIPOS ESCUELA DE MÚSICA	11.500,00
MAQUINARIA Y EQUIPO FESTEJOS	20.000,00
INVERSIONES INSTALACIONES RIBOTAS	200.000,00
INVERSIONES EN NUEVO COMPLEJO POLIDEPORTIVO	100.000,00
EQUIPAMIENTO TUDELA GREEN TEMPLE	20.000,00
MAQUINARIA E INSTALACIONES SERVICIOS	325.000,00
VEHICULOS PROTECCIÓN CIVIL	133.100,00

VEHICULOS BRIGADA DE OBRAS	42.358,00
VEHÍCULOS MONTES	13.023,50
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA PROTECCION CIVIL	1.000,00
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO CENTROS CIVICOS	18.250,00
EQUIPOS INFORMÁTICOS PROTECCIÓN CIVIL	1.000,00
EQUIPOS INFORMÁTICOS SANIDAD	6.000,00
EQUIPO INFORMATICO Y OFICINA	80.000,00
OBRAS. RENOV. PLAZA DE TOROS	68.000,00
INVERSIONES EDIFICIOS BIENESTAR SOCIAL	25.000,00
REFORMA OTRAS INSTALAC. DEPORT: NELSON, S. QUITERIA,	100.000,00
OBRAS RENOV. MERCADO ABASTOS	220.000,00
APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.000,00

Capítulo VII.- Transferencias de capital. La aplicación para “Ayudas rehabilitación obra nueva y viviendas” se consigna con 300.000 euros.

Capítulo IX.- Pasivos financieros. En este capítulo se presupuestan las cuotas de amortización de los diferentes préstamos que tiene concertados el Ayuntamiento y que se desprenden de los correspondientes cuadros de amortización. La cuantía total de este capítulo asciende a un total de 1.197.481,02 euros, más baja que el año anterior porque se ha finalizado de amortizar el préstamo del Banco Santander.

3.- Formación del Presupuesto de Ingresos.

A) Impuestos directos.

Contribución territorial. Se mantiene el tipo impositivo y se establece como previsión 8.715.000,00 euros, que es la previsión de cierre para el ejercicio actual.

Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos. Se consignan unos ingresos de 1.200.000,00 euros, teniendo en cuenta que se recuperará en 2026 el importe no girado en 2025.

Impuesto de Actividades Económicas, se consignan 1.354.000,00 euros, de acuerdo con la previsión de cierre de 2025.

B) Impuestos indirectos.

Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Los ingresos presupuestados por este impuesto se estiman en 1.800.000,00 euros, suponiendo una rebaja respecto al ejercicio anterior puesto que no están previstas licencias por nuevos parques eólicos o solares.

C) Tasas y otros ingresos.

Las previsiones de ingresos por tasas se han ajustado a los tipos y tarifas aprobados por el Pleno Municipal.

D) Transferencias corrientes.

Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra. Se ha previsto su cuantía conforme al modelo de financiación local. A la cuantificación de dicho concepto se han incorporado, además del propio Fondo, la aportación por número de corporativos, la financiación de montepíos derivada que venía establecida en el apartado “Otras Ayudas” del artículo 3 de la Ley Foral 3/2020 y la compensación por pérdida de recaudación del IAE.

Los ingresos por transferencias para la financiación del Déficit de Montepíos derivados de la Ley Foral 10/2003, de 5 de marzo, sobre régimen transitorio de los derechos pasivos del personal funcionario de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra, se han consignado en 1.153.832,00 euros.

E) Ingresos patrimoniales y comunales.

Los ingresos de este capítulo se han consignado según lo establecido en las correspondientes adjudicaciones y acuerdos aprobados por el Pleno Municipal.

F) Enajenación de inversiones reales.

Se han consignado en este capítulo las previsiones de ventas de varias parcelas a destacar: parcelas en el polígono industrial municipal (parcelas polígono 6, 280, 225 y 207) por importe total de 1.081.700,00 euros y parcelas del casco urbano 3-1934, 5-1086 y 3-1134 valoradas en 762.000,00 euros.

G) Ingresos por transferencias de capital.

Se ha consignado el importe o cifra media que viene a corresponder a diferentes convocatorias que a lo largo del año Gobierno de Navarra suele sacar para pequeños gastos de inversión (ej. inversiones en material de Protección Civil, en equipos para Servicios Sociales, etc.) y el Fondo de Libre Determinación que siguiendo las indicaciones de Gobierno de Navarra debe contabilizarse de forma diferenciada.

F) Ingresos por pasivos financieros.

Se prevén ingresos en este concepto por importe de 875.000,00 euros.

Tudela, a día de la firma electrónica.
EL ALCALDE,

52449955L
ALEJANDRO
TOQUERO (R:
P3123200B)

Firmado digitalmente
por 52449955L
ALEJANDRO TOQUERO
(R: P3123200B)
Fecha: 2025.12.12
14:00:39 +01'00'

Fdo.: Alejandro Toquero Gil